

LA TEMPERATURA
MADRID.—A las ocho de la mañana, 7,7; a las once, 7,4; a las doce, 7,4; máxima al sol, 17,7; mínima a las once, 7,7.
EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 17,7 en Barcelona y Málaga; mínima de hoy, 1,° bajo cero en León y Orense.
TIEMPO PROBABLE.—Vientos del Norte y chubascos en Galicia, Andalucía y Levante con tendencia a amplexar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID
DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

LO DEL DIA
El recibimiento dispensado a los Reyes en Roma ha sido entusiasta. — El alcalde ha creado una Caja de Crédito para la construcción de casas baratas, con cien millones de pesetas.
Los nacidos en el día de hoy tendrán aptitudes para las ciencias. — En 1610, toma de Larache por los españoles.

Quién es Yeats

Cuando el telégrafo nos anunció que había sido agraciado con el Premio Nobel de Literatura este poeta irlandés, muchos se preguntaron: «¿Quién es Yeats?» Y, sin embargo, Yeats tiene hace tiempo el marchamo de París. Lo presentó a la curiosidad intelectual de Francia mademoiselle Lichnerowicz en un número de «La Douce France», donde publicó algunos de sus poemas traducidos.

Aquí en España, si no estoy equivocado, creo que la publicación que primero lo dio a conocer fué la revista «Nos», órgano de la renaciente cultura gallega que dirige una de las mentalidades más insignes de la Galicia de hoy, el catedrático orensano D. Vicente Risco.

En el número del 30 de diciembre de 1922, de la citada revista, se reproduce lo que Emmanuel de Thubert dijo de Yeats, y que es como sigue:

«W. B. Yeats nació en Sandymount, cerca de Dublín, en 1868. Sus poemas aparecieron en dos colecciones: «El viento entre las cañas» y «Los cisnes salvajes en Coole» (1918). Debemos también escenas de hadas: «La Tierra del Deseo del Corazón». En fin, publicó un volumen de «folk lore»: «La puesta de Sol celtica» 1895 y 1902. «folk lore» vivo, recogido en labios del mismo pueblo. Espero dar a conocer alguno de esos cuentos: «Nuestra Señora de los Oteros», «Un corazón sufrido», o por lo menos ciertas meditaciones: «Quejas a los escoceses por haber mixtificado el carácter de sus hadas», «Al borde del camino», donde el poeta alaba al arte popular, al que llama «la más vieja de las aristocracias del pensamiento».

«La Esperanza y el Recuerdo tienen una hija—dice Yeats—y su nombre es Arte.» En el espíritu del poeta, arte es el poder de evocación que nos hace sensibles a otros mundos. El mismo nos trajo el país de las hadas y su inspiración no se nutre sino en fuentes irlandesas. Sin embargo, sus poemas están escritos en lengua inglesa, pero en una métrica tan flexible y con un tal acento musical, que algunos de sus críticos pudieron compararlo con Verlaine.

Puede ser que sea el más grande de los poetas de idioma inglés en la hora actual—dice Maurice Bourgeois. Yeats es un poeta europeo—dice a su vez mademoiselle Lichnerowicz—. Por él, el celtismo entró en la gran literatura. Vicente Risco agrega: «La Esperanza y el Recuerdo tienen una hija, y su nombre es Arte.» La coincidencia de Yeats con las ideas de Teixeira de Pascoas es verdaderamente sorprendente y es una prueba de la unidad del alma celta que despierta hoy aquí y allá para alumbrar al Mundo con la verdadera «Luz del Espíritu. Luz da Saudade».

Yeats es un celta, tiene como tal un alma lírica y soñadora que desdena los arrebatos verbalistas, la ampulosa grandilocuencia; su poesía es de un tono familiar, tiene un sonido apagado como el de una canción tras de la niebla. Para hallarle un parangón en la línea española hay que ir a los poetas gallegos, particularmente a Rosalía de Castro, celta también como Yeats, y como el poeta irlandés, intérprete del alma de una raza cuya civilización tenía un alto sentido espiritual.

RIBAS MONTENEGRO

La Casa de España en París

El presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Francos Rodríguez, ha recibido el siguiente telegrama:

«La junta directiva de la Casa de España, reunida en íntima cena para obsequiar al presidente del Centro Español, de Londres, Sr. Tauler, dedica un saludo a su socio honorario, Sr. Francos Rodríguez, para que sea intérprete a la vez del que dirigimos a nuestros compatriotas, a quienes recordamos que al salir al extranjero encontrarán en estas Casas la prolongación de nuestra amada Patria.—El secretario, Pons Menéndez.»

EN LA ACADEMIA FRANCESA

Cómo se celebró la elección de Henri Robert y Estannié

París, 20.—La sesión para elegir a los sucesores de los tres académicos fallecidos, Aicard, Capus y Ribot, tuvo efecto con la asistencia de los treinta académicos electos. Clemenceau, el abad Bremond, Jonnart y Porto Riche no tomaron parte en la votación. Preside M. Jules Cambon, asistido de los Sres. Bédier y René Domic.

La elección del sucesor de Ribot se hizo en la primera parte del escrutinio. Robert fué elegido por 19 votos, contra 11 que obtuvo Paléologue.

El ilustre abogado, muy parisiense, en su cordialidad y cortésia, fué felicitadísimo. El sucesor de Ribot, además de juriscónsul to insignie, es un escritor excelente, como lo demostró en «Los grandes procesos de la Historia».

La elección de Estannié obtuvo los siguientes resultados: Le Goffic, 11, 7 y 3 votos; André Rivoire, 2, 11 y 10 votos; Eduardo Estannié, 10, 12 y 17 votos.

El académico electo nació en Dijon en 1862. Ocupó los cargos de profesor y rector de Correos. Durante los ocios que le permitieron sus ocupaciones administrativas escribió algunas obras. Las más difundidas son «L'Empreinte» y «Vie secrète». También es autor de «Sources de l'énergie électrique» y «Études de psychologie».

Antes de estas elecciones la Academia trató de elegir sucesor a Aicard. La elección se aplazó para una sesión ulterior.

La Junta del Crédito Agrícola se reunirá el sábado

En la elección de dos representantes de las Cámaras Agrícolas para la Junta del Crédito han resultado triunfantes D. Andrés Garrido Dueso y D. José Manuel de Aristizábal y como suplentes D. Elias Montoya y D. Ramón Bringas, administrador de la Confederación Nacional Católica Agraria. La Asociación de Agricultores ha designado a su secretario, D. Jesús Cánovas del Castillo, y a D. Luis Fernández Navarro, de su Consejo directivo, como vocales propietario y suplente; la Federación Católica Agraria de Navarra, a D. Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, y D. Serapio Huici y Lázcano; la Federación Agraria de Levante, a su presidente, D. Luis León Durán, y la Federación valenciana de Sindicatos Agrícolas Católicos, al Sr. Escobar, también presidente suyo.

Por el Consejo Superior de Fomento asistirá el marqués de Alonso Martínez, vocal del mismo, y el secretario D. Lorenzo Muñoz. La junta está convocada por primera vez para el sábado 24, a las cuatro de la tarde. Según el real decreto de su constitución, en ocho días redactará su estatuto interior, y en el plazo máximo de dos meses las bases generales del anteproyecto que entregará al Directorio.

La Libertad condicional

En una nota oficiosa del Directorio se dice que la ley de 1914 creando esta institución se ha modificado por reciente real decreto, en el sentido de que sea un magistrado del Supremo el que presida la Comisión asesora, en sustitución del subsecretario de Gracia y Justicia, que por ser un cargo político ha variado con perturbadora frecuencia. La ley había sido desvirtuada por un real decreto contra ella, que dispuso se computase el tiempo de los indultos como pena cumplida en reclusión. Por tal decreto salían a la calle a los doce o quince años, sentenciados a muerte conmutada y a perpetuidad, haciendo hasta cierto punto ilusorios los fallos de los Tribunales y creando en realidad un estado de indefensión social.

También este mal se ha corregido en el último decreto del Directorio, prohibiendo que el indulto, gracia concedida a los que tenían valedores, salvo raras excepciones, se compute con la libertad condicional, que debe ser y es recompensa otorgada a los penados que la ganan con su intachable conducta, y que por tal razón han de hacer vida honrada en sociedad.

La Inspección de Ayuntamientos

EL SECRETARIO DE MONFORTE
Lugo, 20.—A consecuencia de la visita de inspección girada al Ayuntamiento de Monforte, se sigue expediente gubernativo contra el secretario del mismo.

LOS AYUNTAMIENTOS MURCIANOS

Murcia, 20.—Han sido designados para inspeccionar los Ayuntamientos de Mula, Moratalla, Alhudeite y Jumilla un comandante de Artillería, otro de Infantería y dos capitanes. Llegan del gobernador severas instrucciones, y hay verdadera expectación por conocer el resultado.

En la Academia de Jurisprudencia

EL CREDITO AGRICOLA
En la Academia de Jurisprudencia disertó ante numeroso y selecto auditorio acerca de «El crédito agrícola», el académico profesor de la Corporación D. Luis Redonet y López Dóriga.

El conferenciante comenzó su disertación estableciendo la diferencia entre el crédito agrícola y el crédito para la agricultura. Este último se basa sobre la tierra y es para los propietarios. El crédito agrícola ha de basarse únicamente sobre la cosecha y ha de ser para el labrador, sea o no propietario, pero especialmente para el que no lo sea. Elogió la intención del Directorio al crear por real orden una Junta encargada de estudiar el crédito agrícola; pero teme que no ha de dar el resultado apetecido, ya que esa Junta tiene todos los mismos defectos de todas las antiguas Comisiones.

Estudió a continuación los proyectos que acerca de crédito agrícola presentaron los Sres. Calbetón, Alba, Cambó y Calderón, señalando los defectos que tenían. A juicio del conferenciante, para que sea eficaz el crédito agrícola ha de reunir las siguientes características: inalienabilidad del capital, mutualidad, responsabilidad limitada entre todos los mutuistas y localización. A este respecto elogió los Bancos populares y las Cajas rurales de Alemania. El Sr. Redonet fué muy aplaudido.

EN EL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Otra causa contra un teniente por los sucesos de julio

Esta mañana, a las once, se reunió la Sala de justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruida contra el teniente de Infantería de la escala de reserva, perteneciente al regimiento de Ceriñola, D. Enrique Carballo Losada con motivo de los pasados sucesos ocurridos en la zona de Melilla.

Esta causa se vió ya en primera sentencia ante un Consejo de guerra de oficiales generales en Melilla, cuyo fiscal estimó que el procesado se hallaba incurso en el artículo 270 del Código Militar, apreciando, por tanto, el delito de negligencia, por lo que pedía la pena de un año de prisión militar. No obstante la petición fiscal, el Consejo de guerra le absolvió.

El comandante general y el auditor de aquella Comandancia disintieron, por lo que dicha causa pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina. El delito de negligencia por el que se acusa al procesado se funda en que vando éste al mando de una sección, la cual tuvo dos bajas, un muerto y un herido, se quedó rezagado para recoger al segundo y meterlo en uno de los camiones, lo que logró tras no pocos esfuerzos.

Cuando marchaba para incorporarse a la sección salió de entre unas matas un moro, el cual le dió un culatazo en la cabeza, cayendo a un barranco, de donde fué recogido después sin sentido. El general Villegas, que actúa de fiscal, se muestra de acuerdo con la citada pena, y después de hacer varias consideraciones, dice que la misión del mando no es la de recoger los heridos.

Pide la pena de un año de prisión, aunque estima las atenuantes de buena conducta y fin humanitario. Se cree que el fallo será absolutorio.

Un ex concejal que vuelve al cargo

¡POR QUINCE MINUTOS!

Entre los vecinos de Madrid que tienen solicitado hacer uso de la palabra en las sesiones del Ayuntamiento, figuran algunos concejales de los recientemente destituidos. El primero a quien le ha correspondido el turno es el ex concejal socialista D. Manuel Cordero, que hablará mañana, ocupando el cuarto lugar de los espontáneos. Entre los nuevos ediles hay alguna expectación por escuchar al ex concejal socialista, que volverá mañana a sentarse en los escaños municipales, aunque tan sólo sea durante un cuarto de hora.

Vida deportiva

LA JUNTA GENERAL DEL REAL MOTO CLUB DE ESPAÑA

El próximo día 23, a las diez de la noche, celebrará esta Sociedad junta general extraordinaria en el domicilio de la Cultural Deportiva, Pontejos, 3.

El orden del día será el siguiente: Lectura y aprobación del acta de la junta anterior. Provisión de vacantes en la Directiva. Asunto chalet; participes de su compra.

GACETILLAS TEATRALES

Eslava.—Todos los días la comedia poética de Eduardo Marquina, *Una noche en Venecia*. Espléndida representación. Siguen representándose, a precios populares (3,75 butaca), las celebradas obras *El autor no se rie* y *Las hijas del rey Lear*. **Circo Americano.**—Mañana gran función en honor del cronista oficial del circo, señor Gómez de la Serna. **Zarzuela.**—El jueves por la tarde estreno de la opereta en tres actos *Rosa de Stambul*. **Rey Alfonso.**—El jueves, a las seis de la tarde, estreno de *Pío Mussolini*, original de Asenja y Torres del Alamo. **Pírate.**—Hasta el jueves por la noche se estrena *El dictador*.

TOROS EN MEJICO

PRESENTACION DE MARIANO MONTES

Méjico, 19.—Se celebró la corrida de presentación del valiente matador Mariano Montes, que despachó, con Gaona, seis bichos bravos y grandes de la acreditada ganadería de Picóras Negras. Gaona estuvo bien toreando y banderilleando, siendo muy aplaudido en las faenas de muleta. Mariano Montes, a quien aquí no se le conocía, tuvo una tarde completa. Toreó valientemente con la capa, e hizo grandes faenas de muleta, en las que recordó a Antonio Montes, aquel torero que tantas simpatías tenía en Méjico. Salió a estocada por toro, siendo volteado al matar su segundo, al que pasó por de un colosal volapié, que le valió la oreja y una ovación indescriptible. Ha sido contratado para dos corridas más en vista del éxito.

Reina Victoria Hotel
VALENCIA
© Biblioteca Nacional de España

EL PROBLEMA DE LA EDIFICACIÓN

El Ayuntamiento crea una Caja de crédito inmobiliario con cien millones de pesetas

Cómo se procederá a la urbanización del extrarradio

El alcalde de Madrid ha facilitado hoy las siguientes notas oficiosas:

«Ante la crisis por que atraviesa la edificación urbana, con tan notorio daño para la industria y el comercio de Madrid, y muy principalmente para la numerosa población obrera, que de antiguo vive de la gran industria creada con la construcción de edificios, tanto más grave cuanto que de continuar no podrá pensarse en la construcción de casas baratas, haciendo alarmante un problema que en Madrid deja sentir más sus desastrosos efectos que en los principales capitales de España, el Ayuntamiento, recogiendo ideas que llevó a la Conferencia de la Edificación, celebrada en el mes de mayo último, se dispone a solicitar de los Poderes públicos la competente autorización para crear una institución de crédito inmobiliario de carácter esencialmente municipal, por la cual se ejerza una acción prácticamente estimuladora de la edificación en Madrid, y sobre todo de viviendas higiénicas y económicas, institución que se denominará Caja Municipal de Crédito Inmobiliario de Madrid.

En la formación del capital de la nueva institución, fijado en 100 millones de pesetas, no ha de entrar más numerario que el aportado por el Ayuntamiento, y de momento serán ocho millones de pesetas y una gran parte de los productos de los arbitrios de plusvalía y de los de carácter santuario, con más lo que por la propia acción del nuevo organismo de crédito deba percibir anualmente del Estado el Ayuntamiento por la construcción de casas baratas.

Para dar a dichas edificaciones mayor impulso de momento del que permitiría la primera aportación de diez millones del Ayuntamiento, se autoriza a la nueva institución para que, después de constituida con el capital mencionado, pueda emitir y negociar obligaciones hasta 40 millones de pesetas, amortizables en treinta años y sólidamente garantizadas.

En el proyecto de estatutos que se presenta a la aprobación del Gobierno aparece desarrollado el pensamiento de la institución mencionada bajo estos dos principios: primero, independencia del nuevo organismo, en su acción y gestión, de la entidad Ayuntamiento, con inspección constante de sus operaciones por los Poderes públicos; y segundo, apartamiento completo de todo lucro mercantil.

Las operaciones fundamentales serán la concesión de préstamos y de crédito hipotecario en condiciones eminentemente benéficas, para construir casas familiares y colectivas, calificadas de baratas por la ley especial de esta clase de construcciones, y para las que no estando bajo dicha calificación respondan a la necesidad de habilitar viviendas familiares o colectivas para las clases media y popular, y bien se inicien por Sociedades o particulares.

Como consecuencia de dichas operaciones de créditos inmobiliarios, y siempre referida a las personas que utilicen los préstamos, se abrirán cuentas corrientes de efectivo y se efectuarán descuentos de efectos comerciales, giros y cobros y pagos por la Caja, como asimismo se abrirán también cuentas de crédito con garantía de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y de las que emita la nueva institución, y se admitirán estos valores y las fianzas en depósito con anticipo del valor de sus cupones y cobro de los mismos y de la amortización.

Con la misma tendencia de propulsar de manera positiva dichas edificaciones, se crea, dentro del nuevo organismo, una Caja de Ahorros popular, diferenciada en sus principales esencias de las que hoy existen, o sea en cuanto a la definición jurídica del imponente y del beneficiario, cuantía del interés y del capital que podrá alcanzar la imposición, y régimen aplicable, según su origen y tendencia del ahorro, dentro de variadas combinaciones para conseguir los mayores beneficios posibles.

EL EXTRARRADIO

Ampliando el alcalde, Sr. Alcega, la noticia que días pasados circuló por la Prensa acerca de los propósitos del Directorio de dar solución al problema del Extrarradio de Madrid, hizo esta mañana, una entrevista con los periodistas que reciben información en la Casa de la Villa, interesantes manifestaciones, que conviene lleguen a conocimiento del público. El problema del Extrarradio—dijo—está íntimamente relacionado con el de la construcción de viviendas económicas, el cual no se resuelve con preceptos legales que establezcan una mayor equidad entre las partes que contienen, sino aportando al mercado de la contratación del suelo destinado a la edificación, en el menor tiempo posible, un área tal de terreno, en perfectas condiciones para construir, que exceda a las necesidades de la urbe, y subordinando el desarrollo de ella a la conveniencia y necesidad del vecindario. Por eso ha creído procedente que sea el Ayuntamiento el que presente al Gobierno el plan de la nueva urbanización, y que sea el Ayuntamiento el que presente al Gobierno el plan de la nueva urbanización, y que sea el Ayuntamiento el que presente al Gobierno el plan de la nueva urbanización.

considerar esa zona del Extrarradio, con todos sus defectos, hijos del abandono en que en materia de policía ha vivido hasta ahora, como una prolongación del Ensanche, y que en su desarrollo se acomode en lo sucesivo a la legislación especial de esta última zona, la cual ha permitido que no sea onerosa para el Municipio la adquisición de terrenos valiosos, pues, según datos que se le han facilitado, cuando terrenos adquirió el Ayuntamiento para apertura de nuevas vías en estos últimos diez años, no excedieron del tipo, término medio, de una peseta por metro cuadrado.

Con el apoyo del Estado, representado por el importe de la contribución territorial de esta nueva zona; con que desaparezca la actual división en tres de la actual de ensanche, que sólo traba progresos, y con la cantidad que anualmente con que el Ayuntamiento, producto de arbitrios que, como el de la plusvalía, nacen de la misma riqueza del Extrarradio, podrá formarse una cantidad global capaz de garantizar un empréstito de cien millones de pesetas, con los cuales habría bastante para construir la mayor parte de las vías radiales y de las trazadas dentro de los polígonos, tal y como figuran en el plan aprobado, con arreglo a procedimiento que habrá de ser objeto de una ordenanza especial.

Tiene, pues, la iniciativa del alcalde de Madrid, de acuerdo con el parecer del ingeniero inspector D. Eduardo Gallego, tomando como un hecho indiscutible el estado de derecho creado por el real decreto aprobatorio del plan del Extrarradio, y estableciendo los jalones y las condiciones y desarrollo de las grandes vías radiales y envolventes de la nueva zona que se proyecta al Ensanche, y las cuales se hace de todo punto imposible solucionar el problema de la edificación de los polígonos comprendidos entre dichas vías, si que la aprobación del proyecto de la Alcaldía envuelva el tener de que con esta iniciativa adquiere más valor del justo los terrenos destinados a edificación, pues para ello medien tiene el Estado, más que el Municipio, de poner condiciones a las explotaciones pretensivas de los que pretenden hacerse al amparo del desarrollo de esta nueva urbanización.

Y por último, a la Alcaldía no se le ocultaba, y así se expresa en una de las condiciones de su programa, la posibilidad de tener que ampliar, en plazo no lejano, los límites del término municipal, y para ello se establece que el estudio de esta ampliación se realice en el plazo de cuatro años, en previsión de necesidades futuras.

Telegramas del alcalde de Madrid

Con motivo de la visita de los Reyes de España a Roma, el alcalde de Madrid ha dirigido un telegrama al Presidente del Consejo Italiano y otro al cardenal Gasparini.

Señoras sin copina CRUZ ROJA de la casa Brien y C. Probadlas. Inmejorables

TEATRO DE APOLO

“LOS FANFARRONES”

Esta obra cómica es ya conocida y ha merecido aplausos muy entusiastas de algunos públicos de provincias. Romero y Fernández Shaw, autores del libreto, llevan una temporada feliz, halagados continuamente por el éxito. Ha sido, entre sus últimos triunfos, el de *Doña Francisquita*, también en Apolo; fué también ayer, en el mismo escenario donde les llamaron para aplaudirlos, y además recibieron la grata noticia de que *El dictador*, cuyo estreno se verificará mañana en Price, fué aclamada en Barcelona. Marcha, pues, la pareja de autores como sobre ruedas.

Con la garantía ya de estos libretistas, no es extraño que la música sea de los maestros de más fama. Vives, Millán, Grana... ¡Apellido que evoca tantos recuerdos! *Los fanfarrones* obtuvo ayer tarde un éxito grande, sobre todo en las tres canciones de los vinos, un canto al vino de Jerez, admirablemente interpretado por el notable barítono Sr. Latorre; al de Burdeos, por el bajo Sr. Redondo del Castillo, y, finalmente, el nuevo tenor Sr. Poncé, que ratificó, en la canción al vino de Oporto, la buena impresión que dejó en el público al cantar *Nelso*.

Esta última canción fué repetida y merecieron en realidad repetirse las tres canciones, que el barítono, bajo y tenor tan admirablemente dijeron.

Hay otros números delicados e inspiradísimos que merecieron los aplausos de la concurrencia.

Los tres artistas que nombramos anteriormente, la Sra. Martín, Srtas. Aranda y Latorre, y los Sres. Martínez y Hernández, intérpretes principales de la obra, fueron llamados al palco escénico en unión de los autores.

P. DRITO
Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
FACOR, 7.